


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

- 602-23 -

3 de abril del 2023.-

Señor
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho. -

Atención: Dirección de Análisis
del Trabajo y Remuneraciones.

Distinguido Señor Ministro:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitirle la Resolución Número 002-2023 del Manual de Cargos de esta Dirección General del Catastro Nacional, a los fines de ser refrendada por ese Ministerio de Administración Pública.

Agradecemos, las atenciones brindadas a nuestro requerimiento.

Sin otro particular.

Cordialmente,


Sr. Héctor Pérez Mirambeaux
Director General



Anexo: Resolución
HPM/IDLCR/ks

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Resolución Núm. 002-2023, que aprueba el Manual de Cargos Comunes y Clasificados de la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de estos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), debe disponer de servidores públicos idóneos, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

CONSIDERANDO: Que el Manual de cargos es un instrumento normativo que describe las funciones básicas de los colaboradores de la institución, a fin de que puedan desarrollar los requerimientos del puesto.

VISTA: La Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, del 7 de agosto de 2012, artículo 27, que establece los niveles jerárquicos para el sector público, entre otras disposiciones.

VISTA: La Ley Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.

VISTA: La Ley No. 200-04, del 28 de julio de 2004, que crea la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

VISTA: La Ley Núm. 494-06, del 21 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Ley Núm. 150-14, del 8 de abril de 2014, sobre el Catastro Nacional.

VISTA: El Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones.

VISTA: el Decreto 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del poder Ejecutivo

VISTA: El Decreto Núm. 527-09, del 21 de julio de 2009, que aprueba el reglamento sobre Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

VISTA: Resolución Núm. 138-2014, del 22 de julio de 2014, refrendada por el Ministerio de Administración Pública, que aprueba el Manual de Descripción de Cargos de la DGCN, que respondía al antiguo organigrama.

VISTA: Resolución del Ministerio de Administración Pública Núm. 48-2018, del 4 de mayo de 2018, que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana.

VISTA: Resolución del Ministerio de Administración Pública Núm. 99-2019, del 20 de mayo del 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo basado en Competencias y Resultados, que sirve de guía para la elaboración y actualización de los cargos clasificados de los entes y órganos que recaen bajo el ámbito de aplicación de la Ley 41-2008 de Función Pública.

VISTA: Resolución Núm. 225-2021, del 04 de noviembre de 2021, refrendada por el Ministerio de Administración Pública, que aprueba la estructura de la Dirección General de Catastro Nacional.

En uso de las facultades legales, dicta lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos Comunes y Clasificados de la Dirección General del Catastro Nacional y su correspondiente ubicación dentro de los V grupos ocupacionales establecidos, para que en lo adelante esté integrado por la siguiente clasificación:

Grupo Ocupacional I: servicios generales

- Ayudante De Mantenimiento
- Camarero
- Chofer I
- Chofer II
- Conserje
- Lavador De Vehículos
- Mensajero Externo
- Mensajero Interno
- Vigilante

Grupo Ocupacional II: supervisión y apoyo

- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar de Acceso a la Información
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Documentación
- Cajero
- Recepcionista
- Secretaria
- Supervisor de Mantenimiento
- Supervisor de Mayordomía

Grupo Ocupacional III: técnicos

- Diseñador Gráfico
- Electricista
- Fotógrafo